

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18885

DECRETO Nº 969/ 2019

ARICA, 18 de Enero de 2019.-

10

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de COPARI CHOQUE MARLENY.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18885						
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES FRUTAS VERDURAS PAN CECINAS						
	LACTEOS HELADOS CONFITES BEBIDAS ART. DE ASEO Y LIBRE						EKI
Clasificación	Comerciales Enroladas						
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 739 / \						
Nombre del Contribuyente	COPARI CHOQUE MARLENY						
Rut	25757825-9						
Dirección Particular	MANUEL BAQUEDANO 741						\
Correo electrónico	Celular/Fono					1	
Fecha de Solicitud	04/01/2019	Otorgación Nº	2-	18885	Fecha	16/0	1/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcafde'

D: SECCIÓN DE M

ADMINISTRACIÓN S

FINANZAS

MARIO VAL DENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/JCHCH/srr

SECRETARIA COMUNICIPAL A MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000

